INPEC

INPEC 13-03-2025 16:04
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0052685 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8000-DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA-ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO
DESTINO 1243-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEXANDRA GONZALEZ PORTELS
ASUNTO RESPUESTA ADQUISICION DE UREA AUTOMOTRIZ
OBS RESPUESTA ADQUISICION DE UREA AUTOMOTRIZ

2025IE0052685

Bogotá, D.C.

Dg.
Germán Villalba Hoyos
Supervisor contrato de transporte CPMS La Mesa
Ciudad

Asunto: Respuesta adquisición de urea automotriz

Cordial saludo.

En atención al requerimiento realizado con radicado número 2025IE0017757 en el cual solicita concepto sobre la adquisición de urea automotriz mediante el rubro para mantenimiento de vehículos adscritos al establecimiento penitenciario de La Mesa CPMS, me permito informarle que, no obstante, conforme a las competencias y delegación en materia contractual, le corresponde a la Dirección del Establecimiento en cabeza de su Director, se revisen las condiciones particulares para la suscripción del contrato con el fin de garantizar que se ajusten a las condiciones para que el parque automotor funcione en condiciones óptimas.

Por lo anterior, los aditivos y lubricantes que se requieran o se consideren necesarios para el funcionamiento de los vehículos deberán ser suministrados mediante la suscripción del contrato de **SERVICIO** de Mantenimiento, con presupuesto asignado mediante resolución No. 0002 del 02 de enero de 2025, "por la cual se asignan partidas presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional para la vigencia 2025" en el ítem (A-02-02-02-008-007) Rec. 10 Bsitem 446 y 448 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN "mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor (vehículos y motos)".

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRIO
Director Gestión Corporativa

Revisado por: Gloria Inés Torres Baracaldo- (
Proyectó: Ivonne Andrea Bechara Prieto – Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Vehículos
Fecha de elaboración: 12/03/2025.